



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 23 de julio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00108-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a):

Director(a) de los Centros de Educación Técnico Productiva Públicos y de convenio
Presente.-

Asunto: TALLER DE UGEL ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE TECNICO PEDAGOGICO DE EVALUACION FORMATIVA Y RETROALIMENTACION PARA ETP.

Referencia: Plan de área de AGEBATP 2025

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle y comunicarle, a través del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva, ha programado realizar la actividad "TALLER DE UGEL ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE TECNICO PEDAGOGICO DE EVALUACION FORMATIVA Y RETROALIMENTACION PARA ETP", para el día 30 y 31 de julio del presente año, de 8:30 a 13:00 horas, en el CETPRO "Los libertadores" (Jirón Hipólito Unanue, Distrito de San Martín de Porres).

Dicho evento permitirá fortalecer a los docentes en su práctica pedagógica de los diferentes programas de estudio que se vienen desarrollando en los CETPRO. Por lo que se convoca al director, 1 coordinador académico y 1 docente fortaleza de cada uno de los 12 CETPRO públicos y de convenio de nuestra jurisdicción.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI

Jefe Área de Educación Básica y Técnico Productiva
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02-Rímac

(VAURTECHOC)

cc:

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha

EXPEDIENTE: AGEBATP2025-INT-0718558

CLAVE: F226B4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

